FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 38/2021
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI**; en carácter de **DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4**, con **C.I. Nº 1.358.985** y la **CAP JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, ASESORA JURÍDICA DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4**, con **C.I. Nº 2.301.236**; y por la otra la Señora **LIZ GIULIANNA MABEL CABRERA ALFONSO,** con **C.I. 4.702.491,** quien concurre en representación de la firma **PRODISER S.A.I.C., con RUC N° 80075712-2,** en su carácter de DIRECTORA, domiciliado en Trébol 3444 c/ Vencedores del Chaco - Lambaré, en adelante denominado el "**PROVEEDOR**", convienen en celebrar la presente Adenda Nº 01 al Contrato N° 38/2021, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas FAP 02/2021," ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL",** destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2021; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Para los fines de la presente adenda, modificase:----------

Cláusula 2. Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato.

2.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2021	1	1	53	341	10	1	99	968.700

Cláusula 13. Alcance del Suministro, del Contrato N° 38 de fecha 18 de junio de 2021, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

PRODISER S.A.I.C.								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
15	Jabon de coco puro de 40 gr. Como minimo - (jabon de lavar en pan)	Unidad	PAQUETE	12	Resplandor	Nacional	9.000	108.000
17	Cepillo para calzados - (cepillo para calzados)	Unidad	PAQUETE	4	Prodiser	Nacional	8.000	32.000
21	Escoba metalica curva para jardin - (escoba para patio)	Unidad	Unidad	8	Tramontina	Brasil	27.200	217.600

Ing. Liz Cabrera
Prodiser
Tel.: 900.727

23	Alcohol rectificado en botella de 900 ml - al 70% (alcohol rectificado pro analisis)	Unidad	Botella	63	Verepa	Nacional	9.700	611.100
PRECIO TOTAL								**968.700**

El monto total de la ampliación otorgada a la empresa **PRODISER S.A.I.C.**, asciende a **Gs. 968.700 (Guaraníes Novecientos sesenta y ocho mil setecientos.).**----------

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **Gs. 968.700 (Guaraníes Novecientos sesenta y ocho mil setecientos.)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal, es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los Elementos de Limpieza y Aseo Personal----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 21. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar la declaración jurada por el 10 % del monto total de la ampliación.---------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 25 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.----------

LIZ GIULIANNA MABEL CABRERA A.
DIRECTORA – PRODISER S.A.I.C.

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser S.A.I.C.
Tel.: 900 727

PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI
CNEL DCEM – DIRECTOR CF Nº 4 FAP

BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS
CAP JM – ASESORA JURÍDICA CF N° 4